

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2022/03/01 HORA: 14:3:58
10293113

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: E28F2037BB

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS DE:
MAPLE OIL TOOLS S.A.S.

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 30 DE 2021
GRUPO NIIF: GRUPO II.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-148171-16 DEL 2008/03/31
NOMBRE:MAPLE OIL TOOLS S.A.S.
SIGLA: MOT S.A.S.
NIT: 900209000-4

DOMICILIO: BUCARAMANGA

DIRECCION COMERCIAL: PARQUE INDUSTRIAL DE BUCARAMANGA MANZANA H BODEGA B 49
ZONA INDUSTRIAL
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6762666
TELEFONO2: 3134998208
TELEFONO3: 6762666
EMAIL : daisy.sierra@mapleoiltools.com

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: PARQUE INDUSTRIAL DE BUCARAMANGA MANZANA H BODEGA B 49
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6762666
TELEFONO2: 3134998208
EMAIL : daisy.sierra@mapleoiltools.com

MAPLE OIL TOOLS S.A.S.

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE 2008/01/25 DE ASAMBLEA GRAL ACCIONISTAS DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2008/03/31 BAJO EL NO 74685 DEL LIBRO 9, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA MAPLE OIL TOOLS S.A. SIGLA MOT S.A.

CERTIFICA

QUE POR ACTA NO. 004 DEL 24/03/2012 DE LA ASAMBLEA GENERAL ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 03/09/2012, BAJO EL NO. 105423 DEL LIBRO IX, CONSTA TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD AL TIPO DE LAS SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADA, BAJO LA RAZON SOCIAL DE : "MAPLE OIL TOOLS S.A.S.", SIGLA : "M.O.T. S.A.S.".

CERTIFICA

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
-----------	--------	-------	---------	--------	-----------

ACTA 003	2011/02/19	ASAMBLEA GRA BUCARAMANGA		2011/03/31	
ACTA 004	2012/03/24	ASAMBLEA GRA BUCARAMANGA		2012/09/03	
ACTA 005	2013/03/20	ASAMBLEA GRA BUCARAMANGA		2013/04/12	
ACTA 013	2020/03/14	ASAMBLEA GRA BUCARAMANGA		2020/12/07	

CERTIFICA

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NO. 004 DEL 24/03/2012 DE LA ASAMBLEA GENERAL ACCIONISTAS, CONSTA QUE SE REFORMO LOS ESTATUTOS, ARTICULO 4.- OBJETO.- LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LOS SIGUIENTES ACTIVIDADES ECONOMICAS: A) LA IMPORTACION DE, MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA PETROLERA Y METALMECANICA, DE TODA NATURALEZA DESDE CUALQUIER LUGAR DEL MUNDO A COLOMBIA. B) LA EXPORTACION DE MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA PETROLERA Y METALMECANICA DE TODA NATURALEZA DESDE COLOMBIA Y A CUALQUIER LUGAR DEL MUNDO. C) LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODO TIPO DE BIENES, PARA EL USO DE LA SOCIEDAD, LOS SOCIOS O SU COMERCIALIZACION. D) LA FABRICACION, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS, MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA PETROLERA Y METALMECANICA DE CUALQUIER NATURALEZA. E) LA INVERSION EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON EL FIN DE PRECAUTELAR E INCREMENTAR EL PATRIMONIO SOCIAL. F) LA INTERVENCION EN TODA CLASE DE NEGOCIOS SEA COMO AGENTE, COMISIONISTA, REPRESENTANTE O CUALQUIER OTRA FORMA DE MANDATO RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ANTERIORES. G) LA FUNDACION O CREACION DE CUALQUIER ENTIDAD PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA PETROLERA Y METALMECANICA DE ASISTENCIA O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA. H) LA PRESTACION DE SERVICIOS DE INGENIERIA PETROLERA GENERICA O ESPECIALIZADA, CUALQUIERA QUE SEA SU NATURALEZA, ASI COMO EL ALQUILER DE EQUIPOS CUALQUIERA QUE SEA, SU DENOMINACION PARA LOS MISMOS SECTORES. I) REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA EN COLOMBIA Y/O EN EL EXTRANJERO, SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS, SEGUN SEAL EL CASO, DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LA SOCIEDAD PODRA DE MANERA INSTRUMENTAL Y CON LA UNICA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A SU OBJETO SOCIAL, REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A.- HACER OPERACIONES BANCARIAS, DE CREDITO, DE SEGUROS Y FINANCIERAS Y EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS FINANCIEROS, COMERCIALES Y CREDITICIOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS NECESARIOS O CONSECUENTES PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, QUE LE PERMITAN OBTENER FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA O FACILITEN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES SOCIALES, SIN QUE ELLO SIGNIFIQUE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERMEDIA

MAPLE OIL TOOLS S.A.S.

CION FINANCIERA; B.- PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS, CONTRATACIONES DIRECTAS CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTERIOR C.- CELEBRAR CONTRATOS DE COLABORACION EMPRESARIAL (CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES) CON FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS. D.- ESCINDIRSE, FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES O ABSORBERLAS; E.- ADQUIRIR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ENAJENARLOS A CUALQUIER TITULO, HIPOTECARLOS, GRAVARLOS, ARRENDARLOS, EXPLOTAR, Y EN FIN, ADMINISTRAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES; F. -GIRAR, EN DOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TITULOS VALORES O CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO NEGOCIAZBLES O CUALESQUIERA EFECTOS DE COMERCIO Y ACEPTARLOS EN PAGO. G.- EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS O PERTINENTES PARA LOS FINES SOCIALES, DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES ANTES ENUMERADAS Y CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES, CONTRACTUALES O COMERCIALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD."

CERTIFICA

CAPITAL	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO : \$1.000.000.000	1.000.000	\$1.000,00
CAPITAL SUSCRITO : \$1.000.000.000	1.000.000	\$1.000,00
CAPITAL PAGADO : \$1.000.000.000	1.000.000	\$1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA NO. 004 DEL 24/03/2012 DE LA ASAMBLEA GENERAL ACCIONISTAS, CONSTA QUE SE REFORMO LOS ESTATUTOS, ARTICULO 68.- LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EJERCIDA POR UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA DENOMINADA GERENTE, QUIEN PODRA TENER UN SUPLENTE DENOMINADO SUBGERENTE, EL CUAL CONTARA CON LAS MISMAS FACULTADES DE AQUEL. LOS REPRESENTANTES LEGALES GERENTE Y SUBGERENTE PODRAN EJERCER DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA, SEGUN SEA EL CASO, LA ADMINISTRACION Y GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECION A LA LEY, LOS ESTATUTOS SOCIALES, LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

QUE POR ACTA NO 02-20 DE 2020/03/06 DE JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2020/03/12 BAJO EL NO 176680 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
GERENTE	TORRES CASTRO FABIO ENRIQUE DOC. IDENT. C.C. 91295209
SUBGERENTE	SIERRA GARCIA DAISY YURANI DOC. IDENT. C.C. 37618546

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 2018/01/15 INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2018/01/23 BAJO EL NO. 154242 DEL LIBRO 9, CONSTA: QUE PARA EFECTOS DE LA SENTENCIA C-621/03 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL, MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO SE INSCRIBE LA RENUNCIA AL CARGO DE SUBGERENTE DE LA ENTIDAD, EL SEÑOR ROMERO ROANO MARCO FIDEL CON C.C. 79.258.099.

CERTIFICA

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: " EN DESARROLLO DE LO CONTEMPLADO EN LOS ARTICULOS 99 Y 196 DEL CODIGO DE COMERCIO, SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE Y SUBGERENTE LAS PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, FUNCIONARIOS, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, ETC. 2) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y EL OBJETO SOCIAL. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRA: ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, TRANSIGIR, COMPROMETER, CONCILIAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; DAR O RECIBIR DINERO EN MU

MAPLE OIL TOOLS S.A.S.

TUO, HACER DEPOSITOS BANCARIOS, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE; CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES; FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; COMPARCER EN JUICIOS EN QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES. 4) PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, DELEGANDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA. 5) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EN FORMA ANUAL O CUANDO AQUELLA SE LO SOLICITE, UN INFORME DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ACOMPAÑADO DE ANEXOS FINANCIEROS Y COMERCIALES. 6) PRESENTAR EN ASOCIO CON LA JUNTA DIRECTIVA LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA LA LEGISLACION COMERCIAL. 7) DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER EL PERSONAL DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ORGANO SOCIAL Y SEÑALAR EL GENERO DE SUS LABORES, REMUNERACIONES, ETC., Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO. 8) CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SUS REUNIONES DE CUALQUIER CARACTER. 9) DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO. 10) CUIDAR LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. 11) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DE SOCIOS O JUNTA DIRECTIVA LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR. 12) AUTORIZAR LA APERTURA DE SUCURSALES, AGENCIA U OTROS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DE LA SOCIEDAD, DENTRO O FUERA DEL DOMICILIO SOCIAL, PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA; 13).....

QUE POR ACTA NO. 13 DE FECHA 2020/03/14 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, NUMERAL 13) TODAS LAS DEMAS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS A LA JUNTA DIRECTIVA U ORGANO SOCIAL QUE TENGA RELACION CON LA EMPRESA SOCIAL, Y TODAS LAS DEMAS QUE DELEGUE LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA. EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERA OBTENER AUTORIZACION PREVIA Y FORMAL DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS A) COMPRAR, VENDER O GRAVAR LOS BIENES INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, B) CONTRATAR CREDITOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD CUYA CUANTIA EXCEDA EL EQUIVALENTE EN PESOS A SETENTA MIL (70.000) DOLARES VIGENTES EN LA FECHA DE LA OPERACION, C) CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA O EXCEDA DEL EQUIVALENTE EN PESOS DE DOS MIL (2.000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES EN LA FECHA DE LA OPERACION Y D) PARA CONSTITUIR SOBRE LOS BIENES SOCIALES CUALQUIER CLASE DE GRAVAMEN (PRENDA, HIPOTECA, ETC.).

CERTIFICA

OTRAS FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ACTA NO. 004 DEL 24/03/2012 DE LA ASAMBLEA GENERAL ACCIONISTAS, CONSTA QUE SE REFORMO LOS ESTATUTOS, ARTICULO 64. PARAGRAFO: B. CONTRATAR CREDITOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD CUYA CUANTIA SEA O EXCEDA DEL EQUIVALENTE EN PESOS DE DOS MIL (2.000) DOLARES, O SU MONTO EQUIVALENTE EN PESOS EN LA FECHA DE LA OPERACION. C.- CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS DE VENTA O SUMINISTROS CUYA CUANTIA SEA O EXCEDA DEL EQUIVALENTE EN PESOS DE MIL (1.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES EN LA FECHA DE LA OPERACION.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ACTA NO 014 DE 2021/03/24 DE ASAMBLEA GRAL ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2021/06/23 BAJO EL NO 190155 DEL LIBRO 9, CONSTA:

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON	AZUERO GONZALEZ RICARDO ALBERTO	C.C.	91216530
SEGUNDO RENGLON	VELASQUEZ MONTES ARMANDO	C.C.	17096385
TERCER RENGLON	SARMIENTO VILLAMIZAR JOSE LUIS	C.C.	88201427
CUARTO RENGLON	PATIÑO FLOREZ OMAR ANDRES	C.C.	91477987
QUINTO RENGLON	CADENA MANTILLA JAVIER DARIO	C.C.	91275359
SUPLEMENTOS			
PRIMER RENGLON	AZUERO GONZALEZ RAFAEL AUGUSTO	C.C.	91207865
SEGUNDO RENGLON	RAMIREZ GIRALDO IVAN DARIO	C.C.	12981938
TERCER RENGLON	CABRERA RINCON JUAN PABLO	C.C.	80101643

MAPLE OIL TOOLS S.A.S.

CUARTO RENGLON	CRUZ AMAYA ORIELSON	C.C. 96187001
QUINTO RENGLON	GIRON FORERO WILLIAM ARTURO	C.C. 19368186

C E R T I F I C A
 C E R T I F I C A
 C E R T I F I C A

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA No 014 DE 2021/03/24 DE ASAMBLEA GRAL ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2021/06/23 BAJO EL No 190158 DEL LIBRO 9, CONSTA:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL EZER CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S.

NIT 901177661 - 7

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO. 014 DE FECHA 2021/03/24 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2021/06/23 BAJO EL NO. 190159 DEL LIBRO 9, CONSTA: LA FIRMA EZER CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S. DESIGNA COMO REVISOR FISCAL PRINCIPAL A JAIRO CAMACHO ARENAS, IDENTIFICADO CON C.C. 91.493.004 Y T.P. NO. 81150-T Y COMO REVISOR FISCAL SUPLENTE A KAREN SALAZAR SANTANA, IDENTIFICADA CON C.C. 1.100.958.138 Y T.P. 194645-T

C E R T I F I C A

CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 2599 FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 0910 ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y DE GAS NATURAL

C E R T I F I C A

PREnda SIN TENENCIA MEDIANTE DOCUM PRIVADO DEL 2012/11/07 INSCRITO EL 2012/11/13 POR UN VALOR DE \$274.224.116 BANCO DE OCCIDENTE

C E R T I F I C A

PREnda SIN TENENCIA MEDIANTE DOCUM PRIVADO DEL 2013/06/07 INSCRITO EL 2013/06/19 A FAVOR DE BANCO DE OCCIDENTE POR UN VALOR DE \$80.662.165

C E R T I F I C A

PROHIBICIONES: LE ESTA PROHIBIDO A LA SOCIEDAD GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS, EN VIRTUD, NI EL REPRESENTANTE LEGAL, NI NINGUNO DE SUS DIGNATARIOS PUEDE CONSTITUIR A LA SOCIEDAD EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS, NI FIRMAR TITULOS DE CONTENIDO CREDITICIO, NI TITULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE MERCANCIAS, A MENOS QUE LA JUNTA DIRECTIVA LO AUTORICE EXPRESAMENTE.

C E R T I F I C A

EL COMERCIANTE ES AFILIADO A LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA DESDE: 2017/05/05

C E R T I F I C A

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 145856 DEL 2008/03/31

NOMBRE: MOT S.A.

FECHA DE RENOVACION: MARZO 30 DE 2021

DIRECCION COMERCIAL: PARQUE INDUSTRIAL DE BUCARAMANGA MANZANA H BODEGA B 49

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 6762666

E-MAIL: daisy.sierra@mapleoilttools.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 2599 FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P.

MAPLE OIL TOOLS S.A.S.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 0910 ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y DE GAS NATURAL

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

TAMAÑO DE EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 del DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 del DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES :
GRAN EMPRESA- RSS

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$28.976.191.000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA CUAL PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERIODO CÓDIGO - CIIU: 0910

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2022/03/01 14:03:58 - REFERENCIA OPERACION 10293113

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APlicativo VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

